CIRCULAR INFORMATIVA No. 58

CIR_GJN_IMH_58.18

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018

Asunto: Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Oficio No. B00.03.01.-1971/2018.

Por medio del presente se remite **Oficio No. B00.03.-1971/2018** de fecha 08 de agosto de 2018 signado por el **Director de Inspección Fitozoosanitaria, Lic. Armando César López Amador,** a través del cual se hace del conocimiento que la **Dirección General de Salud Animal,** mediante oficio No. B00.02.03.01.01.02.0525/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, informa que derivado de la visita de verificación efectuada por el **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA),** realizada con el fin de evaluar in situ las medidas contraepidémicas, aplicadas en el 2017, **frente al brote de Fiebre Aftosa, se determinó levantar las restricciones para la importación de las siguiente mercancías.**

Combinación	Mercancía
005-13-221-COL-COL	Leche y/o productos lácteos
005-15-88-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Bovino
029-20-2427-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Bubalino
009-15-261-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Caprino

Se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

N° de Oficio B00.03.01.- 1971 /2018

Ciudad de México, a 08 AGO 2018

A.A. Felipe Miguel González Jaimes
Presidente de la Confederación Latinoamericana
de Agentes Aduanales (CLAA)
presidencia@claa.org.mx

Se hace de su conocimiento el oficio No. B00.02.03.01.02.-0525/2018, de fecha 02 de agosto del presente año, mediante el cual la Dirección de Importaciones y Exportaciones, de la Dirección General de Salud Animal, notifica a la Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, que derivado de la reciente visita de verificación realizada con el fin de evaluar in situ las medidas contraepidémicas aplicadas en el 2017 por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), frente al brote de Fiebre Aftosa, se determinó levantar las restricciones para la importación de las siguientes mercancías:

Combinación	Mercancía
005-13-221-COL-COL	Leche y/o productos lácteos
005-15-88-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Bovino
029-20-2427-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Bubalino
009-15-261-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Caprino

Lo anterior, para su conocimiento, agradeciendo lo haga extensivo a sus agremiados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Armando César López Amador
Director General de Inspección Fitozoosanitaria

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
08 AGO 2018
V.DGIF No. DESPACHADO V.DIPAF No. V.SENASICA No.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

C.C.P.
M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. Para conocimiento. gestion@senasica.gob.mx
MVZ. JOAQUIN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento. gestion.desa@senasica.gob.mx
MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Para conocimiento. gestion.dgiaap@senasica.gob.mx
MVZ. IVONNE NAVARRO ÁVILA.- DIRECTORA DE PROGRAMAS DE INSPECCION FITOZOSANITARIA. Para conocimiento. dgif-ivonne@senasica.gob.mx
Dr. RUBÉN GAONA LÓPEZ.-DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. Para conocimiento. ruben.gaona@senasica.gob.mx
Lic. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ. DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. Para conocimiento. leticia.ramirez@caaarem.mx
Lic. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. Para conocimiento. nashielly.escobedo@claa.org.mx

RGL/RVP/SMCO

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, piso 6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.
Tel. +52 (55) 5905-1000, ext. 54307, dgif-sandra@senasica.gob.mx

1821

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Importaciones y Exportaciones

N° de Oficio B00.02.03.01.02.0525 /2018

Ciudad de México, 02 AGO 2018

DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ
DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS
AEROPUERTOS Y FRONTERAS
PRESENTE

Referente a la visita de verificación realizada del 1 al 10 de mayo del año en curso, con la finalidad de evaluar *in situ* las medidas contraepidémicas aplicadas en 2017 por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) frente al brote de fiebre aftosa (FA), le comunico que se há determinado levantar la restricción a las siguientes mercancias:

Combinación	Mercancía
005-13-221-COL-COL	Leche y/o productos lácteos
005-15-88-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Bovino
029-20-2427-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saladas Bubalino
009-15-261-COL-COL	Cueros y pieles verdes, frescas y saldas Caprino

Por lo que agradeceré hacer del conocimiento al personal operativo en los diferentes puntos de ingreso al país, que las combinaciones arriba referidas se han activado nuevamente en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación (MCRZI), lo anterior con el fin de evitar contratiempos en la importación de los citados grupos de mercancías.

Respecto a la lista de las 13 plantas lácteas se procedió a la publicación en el Sistema de Información de Consulta de Plantas Autorizadas (SICPA), con vigencia de un año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SAGARPA | SENASICA
03 AGO 2018
OFICINA DE CONTROL DE GESTION

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
02 AGO 2018
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.

MVZ FERNANDO RIVERA ESPINOZA

C.C.P. MVZ JOAQUÍN BRAULIO DEL CADILLO ÁLVAREZ. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL - Para conocimiento
MVZ HUGO LEVYR NACAR LÓPEZ. SUBDIRECTOR DE IMPORTACIONES - Para conocimiento
ILNL.APS

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
VOL. DIE 03377
03 AGO 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines N° 5010, Piso 5
Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530
Tel. +52 (55) 5905 10 00, ext. 51066, dgsa-fernandore@senasica.gob.mx